

EL DARDO EN LA PALABRA

Con los deberes hechos

FERNANDO LÁZARO CARRETER

Ya estamos todos. Hemos vuelto al pie de la misma montaña, la del año pasado, la del anterior, la del anterior... Hay que subir empujando la peña, aun sabiendo que rodará otra vez. Debemos descansar de las estúpidamente llamadas "bien merecidas vacaciones". Desde fines de junio sacan por la tele kilómetros de parálisis motora rumbo a la playa, que aguarda llena de mosquitos, plásticos y rayos ultravioleta. Pero, según digo, hemos regresado y ya estamos completos: las tiendas han abierto, y es posible cortarse el pelo, encontrar los quioscos expeditos, y hasta enfermar y hallar a los médicos con las batas puestas. Debemos, pues, descansar del descanso currando y dando cada uno su propio callo. Yo, habré de pasar este otoño, la más noble estación, sumido en compromisos intempestivos. Así que, a principios de octubre, me ausentaré de esta página durante unas semanas, para invadirla después con fuerzas renovadas (falso: a cierta edad, ninguna fuerza se renueva). Pero, de momento, he de hacer otros deberes. Palabras estas últimas que repiten un tic convulsivo de moda: apenas alguien ha concluido una actividad corta o larga, se dice de él o lo dice él mismo que *ya ha hecho los deberes*.

Es bien sabido que tal expresión procede del lenguaje infantil; la emplean los niños al caer la tarde, apenas cierran el cuaderno y desean ver la tele. A algún adulto se le ocurrió usarla con ánimo jocoso y fue recurrente la invención. Pero ha venido después un tropel de secuaces que la repiten con gracia melindrosa y pueril, como ese grave señor, tal vez subsecretario, tal vez ejecutivo de una multinacional, con barbita recortada y gafas; o esa presentadora de televisión sin lo uno ni lo otro, anunciando que, desde el poco hacer, se van a arrojar al *dolce non far niente*, porque *ya han hecho los deberes*. Lindo pero cargante, y señal de hipotálamo afectado.

Por lo pronto, la temporada comienza con ebrias confusiones. Ahí están los extranjeros que, patera o autobús mediante, huyen de su hambre nacional y a los que aquí llamamos justamente *inmigrantes*: han entrado en (*in-*) nuestro país y en él están. Hay caos, en cambio, cuando, al recordarlos, se llama (TVE) *inmigran-*

tes a los españoles que fueron a buscarse el pan entre sobras europeas. Se producía así una salida fuera de su tierra (*e-*), esto es, una *emigración*: avergüenza de tan elemental. Pero el reduccionismo practicado por muchos comentaristas e informadores va a cercenar el par de antónimos: ahora, todos *inmigrantes*.

Y entramos en el otoño con los verbos bailando. Por cierto, es frecuente oír, queriendo significar que algo se ha expresado repetido clara e insistentemente, que se ha hecho *con sujeto, verbo y predicado*, como si el verbo no constituyera el predicado o no formara parte de él. Más frecuente aún es lo de que eso mismo ha sido dicho *por activa, por pasiva y por perifrástica*, haciendo que este adjetivo denomine una clase de voz verbal, al igual que las otras dos. Ridiculez seudogramas-

tical usada para molar de cultura.

Pero viniendo a los verbos mismos, desde comienzos del siglo XX América empuja (Rómulo Gallegos) hasta hoy (Sábato y García Márquez), favoreciendo la construcción *arrasar con* en frases como "el vendaval *arrasó con todo*", en vez de *lo arrasó todo*. Según el archivo académico, ese extraño *con* viaja últimamente por España en prensa, y algo, casi nada aún, en libros. Pudiera haberse originado aquí por poligénesis, pero más parece un rasgo del español americano en trance de trasplante. No puede objetarse, visto su arraigo en aquel continente y entre autoridades del idioma como las citadas. Obedece, sin duda, a la escasa utilización allí (siempre según los caudalosos registros de la Academia) del adjetivo *raso* en la acepción

de 'plano, libre de estorbos', mientras que aquí lo empleamos normalmente. *Arrasar* ha roto pues, parece, en el continente hispano su conexión léxica con *raso*, y ello ha destancado semánticamente tal verbo dotándolo para recibir *con*. A cambio, *arramblar con*, 'arrastrar algo llevándolo con violencia', no se registra apenas en aquel continente, mientras que es normal en España. El gran venezolano Rómulo Gallegos, en quien hemos visto *arrasar con*, emplea también *arramblar con*, lo cual permite sospechar un cruce entre ambas fórmulas producido en Ultramar. Por lo demás, *arramblar con* obedece a antigua y similar desconexión: se formó olvidando el significado primero de *rambla*, ('arenal' y 'suelo por donde las aguas pluviales corren cuando son muy copiosas'), y no se vio, por tanto,

la relación entre ambas palabras.

Hasta aquí había llegado cuando me anuncian que el arroz aguarda; mi mujer ha puesto un noticiario de televisión, y ello me permite confirmar cómo la memoria de la historia de España en España avergüenza un poco: se está llamando *Gent* (su equipo de fútbol) a *Gante*, donde tanto tuvimos que ver. También se dice algo que urge airear: la locutora informa de que un novio ha matado a su novia con la que tenía *un hijo en común*. Aunque tal vez haya que expresarlo ahora así: dada la cantidad de ayuntamientos entre padres y madres previos, si de ellos florece un nuevo bebé, será el que han elaborado *en común*.

Pero volviendo a la danza de verbos, otro noticiario da cuenta de cómo "Zapatero reiteró que el PSOE está dispuesto a *coparticipar* en la política de la lucha antiterrorista". Con tal prefijo, el verbo refuerza la decisión con que el líder socialista va a arrimar su hombro a los de otros en tan urgente empresa: no sólo va a *participar*, sino a *coparticipar*: otra albarda sobre otra. Pero, tal vez resulte un vocablo útil y fino para ligar: "¿*Coparticipamos en un tema en común?*", podrá proponer el flechado o la flechada a quien flecha, pronunciando con malicia el vocablo *tema*.

Un fenómeno observable desde hace años es la conversión de verbos intransitivos en transitivos, lo cual permite hoy construir *pelear* o *luchar* una herencia. Lo he señalado abundantes veces; he aquí una más: "Un asunto oscuro *ha tambaleado* la confianza de los clientes en esa entidad financiera", con un espantable *tambalear* transitivo.

La joya que sigue aprovecha el auge de *erradicar*, verbo viejo en su significado etimológico de 'arrancar de raíz', y bastante joven cuando se emplea metafóricamente en frases como *erradicar el analfabetismo* o *la violencia*, empleo del que el banco de datos de la Academia guarda 97 casos entre 1970 y 1980, mientras que son 1.128 los que registra desde el año 1990 y el 2000. Pues bien, tan imparable ascenso ha permitido excretar por la tele que una comida envenenada "*ha erradicado la vida* de docenas de personas en China". Ni Góngora.

Fernando Lázaro Carreter es miembro de la Real Academia.

MÁXIMO

PREGUNTA DE LOS CINCO CENTAVOS

¿Cuántos Monarcas, Presidentes, Jefes de Gobierno, Ministros y Altos Cargos; cuántos Papas, Cardenales, Obispos y Arzobispos, Abades y Prioros; cuántos Banqueros, Consejeros y Altos Ejecutivos; cuántos Directores de Periódico, Líderes de Opinión, Rectores Magníficos y Catedráticos Eméritos, Magistrados en sus Altas Magistraturas, Hombres y Mujeres Más Ricos del Planeta, Diputados y Senadores, Alcaldes y Síndicos de la Bolsa, Famosos y Famosas, Teólogos y Teólogas, Intelectuales Orgánicos, Expertos de Cámara y Asesores Áulicos, Directores de Servicios Secretos, Académicos, Miembros del Gotha y del "Establishment", Científicos y Tecnólogos de la Industria de Armamento, Premios Nobel incluso de la Paz, y, en fin, cuántos Estrategas, Generales y Jefes de Estado Mayor morirán en la próxima guerra?

CARTAS

AL DIRECTOR

Los textos destinados a esta sección no deben exceder de 30 líneas mecanografiadas. Es imprescindible que estén firmados y que conste el domicilio, teléfono y número de DNI o pasaporte de sus autores. EL PAÍS se reserva el derecho de publicar tales colaboraciones, así como de resumirlas o extractarlas cuando lo considere oportuno. No se devolverán los originales no solicitados, ni se facilitará información postal o telefónica sobre ellos. Correo electrónico: CartasDirector@elpais.es

El petróleo iraquí

Ahora que estaba la maquinaria de guerra en marcha, acepta la presencia de los inspectores de la ONU, ¡pobres empresas de armamento!

Ahora que Bush dijo que iba a ser generoso repartiendo el pe-

tróleo iraquí, ¡pobres empresas petroleras! Ahora que se les hacía la boca agua con ese petróleo que constituye la segunda reserva mundial. Ahora que había negocio a la vista, Sadam lo chafa todo.

Menos mal que para Bush no hay problema y que va a actuar haga lo que haga Sadam.

La verdad es que las declaraciones de los últimos días constatan lo que se sabía: que la razón real de la futura invasión era el petróleo y no la defensa del mundo de uno de los muchos países que tienen armas químicas y nucleares.

Y un nuevo motivo de inquietud: ¿quién es Bush para decidir sobre el petróleo del Estado soberano de Irak? ¿No es eso una contravención de la Carta de Naciones Unidas? ¿Habrá condenas en el Consejo de Seguridad?

Nosotros, mientras, tranquilos. Bagdad está muy lejos.—**Julio González García.** Madrid.

Nos priváis de nuestra libertad

A principios de los años noventa, en mi ciudad de Yekaterinburg, en los Urales (Rusia), existía un grupo de gente rara al que llamaban el Club Español.

Era gente extraña porque, mientras todo el mundo estudiaba inglés, ellos estudiaban español por su propia cuenta enloquecidos por Lorca, *El Quijote* y el flamenco. La idea misma de ir a España parecía una fantasía. Pero poco después nuestro país se abrió y se pudo viajar al extranjero... En este mes de septiembre de 2002, una de estas personas, una chica, quiso ir por tercera vez a España. El mecanismo es muy fácil: trabajas todo el año sin permitirte ningún lujo, vas a España para dos semanas, vuelves a tu ciudad y empiezas todo de nuevo.

Por medio de una agencia, la chica cumplió todos los trámites para el viaje. Un funcionario le llamó del consulado español y la

entrevistó por teléfono. "¿Para qué quiere ir a Barcelona si ya estuvo allí?" Explicó que Barcelona era una ciudad magnífica donde se podía ir muchas veces. "¿Está casada?". Respondió que no. "¿Planea casarse?". Dijo que tampoco. Al día siguiente le comunicaron que denegaban el visado sin explicar las razones. Eso de que los funcionarios del consulado no se dignaran a explicar las razones, a mí personalmente me parece humillante. También el hecho de relacionar un viaje de una persona con que esté casada o no.

Conocemos muy bien el problema de la inmigración ilegal, pero ¿acaso no existe ya la presunción de inocencia? Pero lo que más rabia me da es lo que tanto se dice aquí de que la gente de los ex países socialistas, a cambio de todas sus pérdidas, han obtenido libertad, en particular la de viajar y conocer el mundo, cuando de hecho nos priváis de nuestra libertad.—**Galina Lukiánina.** Sigüenza, Guadalajara.

El fin del verano

El verano es ese caluroso periodo en el que alumnos y profesores descansan unos de otros, mientras padres e hijos se sobrellevan mutuamente a jornada completa. Aquellos matrimonios con hijos en los que ambos cónyuges son docentes constituyen los parias de la sociedad: nunca disponen de vacaciones plenas. A medida que los hijos crecen en años, la amenaza del "descanso" estival en familia alcanza dimensiones pavorosas, llegando a todo su apogeo con la adolescencia de los retoños.

Cuando los nenes son pequeños, el verano es una rutina fatigosa pero llevadera, fichando las ocho horas reglamentarias en la playa, tras cargar todos los bártulos como porteadores sherpas y recorrer bajo un sol de justicia los sólo varios kilómetros que te separaban de la mayor aglomeración humana que imaginar se pueda. Esos arenales donde los

Pasa a la página 17

Viene de la **página anterior** nativa o judicial, es la competente para pronunciarse sobre la convocatoria de una manifestación.

Lo que ocurre es que este derecho está siendo conculcado en las últimas semanas de una manera escandalosa. ¿Cómo puede un juez dirigir "advertencias" a un Gobierno democráticamente constituido sobre la legalidad o ilegalidad de su manera de proceder respecto del ejercicio del derecho de manifestación? ¿Cómo puede admitirse que la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra considere ajustada a la Constitución y a la ley la convocatoria de una manifestación y que a continuación se dé traslado de dicha decisión al Juzgado de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional, cuyo titular la prohíbe? Las decisiones judiciales pueden ser recurridas, pero no pueden ser sometidas a la consideración de otro órgano judicial. ¿Alguien puede explicar con base en qué norma constitucional o legal se puede justificar esta manera de proceder? Un juez, si es competente sobre un determinado asunto, decide. Y si no es competente, se inhibe y se calla. ¿En qué Estado de derecho digno de tal nombre se ha visto alguna vez que los jueces, en el ejercicio de la función jurisdiccional, dirijan advertencias a los poderes de naturaleza política sobre su forma de actuar? ¿En qué Estado de derecho se ha visto alguna vez este tipo de con-

El derecho de manifestación está siendo conculcado de manera escandalosa

sultas interjudiciales al margen del sistema de recursos?

La extralimitación en la que incurrió el titular del Juzgado de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional al acordar la suspensión de Batasuna en la instrucción de un proceso en el que no podía acordarla, está teniendo su prolongación en otras extralimitaciones sobre el ejercicio del derecho de manifestación, que carecen de cualquier cobertura constitucional-legal. De aquellos polvos, estos lodos.

Por cierto, agradecería que alguien me explicara cómo se puede acordar la suspensión de un partido político "al margen de la responsabilidad penal de sus dirigentes" y no "precisamente por la responsabilidad penal de sus dirigentes". Se me ha llamado ignorante, estrella invitada, y se me ha imputado haber escrito lo que he escrito por enemistad personal y sin haber leído el auto del titular del Juzgado de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional, pero todavía no he leído ninguna explicación de cómo es posible que se acuerde en 2002 la suspensión de Batasuna en el curso de la instrucción de un proceso en el que no está imputado ninguno de los miembros de la dirección actual de Batasuna. No de los que lo hayan sido en algún momento, sino de los que lo son hoy. Agradecería, de verdad, que alguien, en lugar de insultarme, me corrigiera en términos jurídicos. De la misma manera que agradecería si alguien fuera capaz de ofrecer una explicación alternativa desde una perspectiva jurídica a la que acabo de exponer sobre el ejercicio del derecho de manifestación. Aunque me imagino que, a estas alturas del guión y tal como está el patio, tal vez sea pedir demasiado.

Javier Pérez Royo es catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Sevilla.

EL DEFENSOR DEL LECTOR

Sexo... siempre que sea posible

CAMILO VALDECANTOS

Hay batallas de lenguaje que se adivinan perdidas, pero merece la pena luchar hasta el final... por si suena la flauta y es posible mantener un resquicio de cordura.

Los malos tratos de que son víctimas muchas mujeres han provocado tal alarma social que el asunto ha llegado hasta el Congreso de los Diputados, en forma de proposición de ley, presentada por la oposición y rechazada por el Grupo Popular que apoya al Gobierno, aunque con pacto posterior para lograr una legislación que intente poner freno a estos desmanes.

La propuesta debatida en el Congreso llevaba esta rúbrica: *Ley integral contra la violencia de género*, y con tan fausto motivo el pasado día 11, en la sesión de Sociedad, se publicó un titular a cuatro columnas en el que se informaba de que *El PP rechaza en solitario la propuesta socialista contra la violencia de género*. Y, por si no quieres caldo..., el miércoles día 18 se pudo leer, esta vez a tres columnas, *El PP acepta legislar con todos los partidos sobre violencia de género*.

¿Con qué carta nos quedamos? Por una parte está el título de la propuesta de la oposición y la sospecha fundada de que el texto definitivo que puedan acordar los grupos parlamentarios mantenga la expresión "violencia de género". Por otra —y es la que aquí importa— está la lengua española, en la que escribimos, y el *Libro de estilo* del periódico, de obligado cumplimiento, que proscribía sin dudas ni excepciones el uso de la expresión violen-

cia de género ya que, dice, el término género "se refiere a la categoría gramatical de las palabras y no puede sustituir a sexo". Además de prohibir, el *Libro de estilo* propone soluciones: "No debe escribirse 'violencia de género', sino 'violencia machista', 'violencia sexista' o 'violencia de los hombres'".

Juan Sardinero, desde Alcorcón (Madrid), un lector que maneja el *Libro de estilo*, se ha dirigido al periódico para exigir su cumplimiento en este punto y preguntarse si de verdad es obligatorio para la redacción.

Claro que lo es, aunque, en esta ocasión, la propuesta de los diputados haya podido arrastrar al lenguaje.

Es evidente que al informar no se pueden alterar las denominaciones, de modo que, si la proposición derrotada recogía la expresión violencia de género, era obligado reproducirla, pero en el resto de la información debió respetarse la norma interna, sin asumir como valor consagrado la expresión de marrras.

En marzo de 1999, dos columnas del Defensor se dedicaron a glosar este asunto, con gran escepticismo, tal y como soplan los vientos, sobre la posibilidad de que prevalezca cualquier expresión propia de la lengua española para hablar de la violencia doméstica o de las agresiones de varones a mujeres, y se recogía una recomendación del departamento de Español Urgente, que en la agencia Efe cuida las cuestiones de lenguaje. Ya entonces habían hecho saber a su redacción que "debe evitarse a toda costa esta

imposición artificial" del lenguaje, y el viernes pasado confirmaron que la prohibición sigue vigente.

Pero la *gender theory*, o teoría del género, como concepto social, no sólo biológico o gramatical, de origen anglosajón, parece imponerse no sólo como elaboración doctrinal, sino en la rechazable literalidad de su traducción al español.

Si el Congreso y el Senado alumbran una norma que contenga la expresión inglesa, la marea inundará el castellano con mayor rapidez de la que ya puede temerse.

Mientras tanto, procuremos capear el oleaje y, por supuesto, cúmplase el *Libro de estilo*: sexo... siempre que sea posible, mientras no haya que nombrar alguna norma concreta o reproducir las declaraciones que se refieran al género con otro significado distinto al gramatical.

Reclamos sexistas

A vueltas con el sexo, pero ahora más cerca de su "condición orgánica", como lo define el *Diccionario de la Real Academia*, una lectora, profesora de periodismo, que ha pedido reiteradamente el anonimato, se ha dirigido al Defensor para denunciar lo que ella entiende como una utilización sexista del cuerpo de la mujer al reproducir fotografías de deportistas femeninas.

La queja se produjo tras la publicación de imágenes de la tenista Serena Williams, en uno de los partidos que jugó en el Open de Estados Unidos, con una nueva vestimenta, muy

ajustada, que despertó la atención de muchos periódicos y de la que *The New York Times* escribió que la campeona "empaquetaba sus peligrosas curvas en un felino vestido de lycra".

Esas peligrosas curvas, que la fotografía mostraba en todo su esplendor, le parecen a la profesora un mero y gratuito "reclamo informativo", sobre todo porque se publicaron para ilustrar un texto en el que apenas se hablaba de Williams, aunque estaba dedicado al torneo en el que participó.

La lectora se pregunta si el periódico ha elegido una "lectura de la realidad" en la que "las tenistas no son noticia por su juego, sino por sus glúteos y sus pechos", y se extiende en amplias consideraciones que no es posible resumir en esta columna.

Marisa Flores, redactora jefa de Fotografía del periódico, ha explicado al Defensor que no se eligió la fotografía con ninguna intención sexista, sino como muestra de que el deporte —masculino o femenino— exhibe cuerpos esculturales, con innegable valor artístico al fotografiarlos, y que la imagen similar de un atleta masculino hubiese recibido el mismo tratamiento.

El Defensor supone que, desde posiciones feministas, se formularían muchas objeciones a esta explicación, pero la comparte en lo sustancial, sin olvidar que el asunto permitiría muy larga discusión.

Los lectores pueden escribir al Defensor del Lector por carta o correo electrónico (defensor@elpais.es), o telefonarle al número 913 377 836.

CARTAS

AL DIRECTOR

Viene de la **página 15** niños aprenden lo poblado que está el mundo, con toda la diversa humanidad que se puede hacer en tan poco espacio. Al peque le compras un completo juego de obrero de la construcción con pala, cubo y rastrillo; a la nena, otro con figuritas y gafas de sol, y, tras excavar varias toneladas de arena y transportar hectolitros de agua salada, puedes confiar en que necesitarán simultáneamente una siesta. Incluso te quedan fuerzas al anochecer para repasar, por aquello de que "los críos vayan adelantados", algunos de esos piadosos cuadernos de vacaciones, con los que las editoriales cubren su estación negra. Según los niños ganan en autonomía locomotora y digestiva, se llega a poder viajar sin baka *king size* y, tras el regreso, en sólo 11 meses te recuperas plenamente para afrontar el siguiente verano.

Pero llega el fatídico día en el que los obedientes y enmadrados hijos son abducidos hacia un extraño estado denominado **adolescencia**, mientras los padres deam-

bulan hacia otra estación llamada desesperación. La pubertad comienza cuando se encierran en su cuarto con un portazo para escuchar música y salen transformados en miembros de una tribu en la que rigen unas vestimentas estrambóticas y unas normas grotescas.

¡Ah, pero el verano siempre es adolescente! Y es legítimo añorar la juventud, y recordar la sentencia de Horacio, válida para cualquier edad: "¡Carpe diem!" ("¡Vive intensamente cada instante!"). Como decían en *El club de los poetas muertos*: "Exámate de la asignatura fundamental: el amor. Para que un día no lamentes haber malgastado tu capacidad de amar y dar vida".— **Mikel Agirregabiria Agirre**. Educador. Getxo, Vizcaya.

El satélite 'Hispat'

Recoge el día 19 de septiembre su periódico la noticia de la agencia Efe acerca del lanzamiento del cuarto satélite *Hispat* desde EE UU: habla el ministro de Ciencia y Tecnología, Josep Piqué, de "... la capacidad y competitividad de la tecnología española...", y habla el redactor de la agencia de las empresas españolas que han participado en este

satélite. Pues bien, permítasenos hacer dos puntualizaciones.

Al señor ministro, recordarle que la tecnología es francesa, no española, ya que es Alcatel, en Cannes, la que ha construido el satélite y a la que se le ha comprado en EE UU o Reino Unido; es decir, la tecnología es de quien vende, no de quien compra. (Por ejemplo, cualquier desconocedor de la densa tecnología electrónica de un ordenador, vídeo o televisión, seguramente los tiene en su casa, y hasta sabrá darle bien a las teclas).

España, desgraciadamente, no tiene la tecnología para hacer este satélite y cada vez se aleja más; hace 10 años, con el primer *Hispat*, se estuvo mucho más cerca de rozar esta cima tecnológica a través de la empresa CASA, cuando ésta era la locomotora del sector en España.

Por otra parte, se habla de la participación española, indicando la participación de "la empresa CASA Espacio". Pues bien, tal empresa *no existe*. Lo que sí existe es la empresa EADS CASA, que es dueña del 5% de la empresa Hispat, y que sí ha hecho apenas tres antenas de este gran satélite en su división española.

Existe también, en una parte

de la plantilla, la certidumbre de que se está realizando una campaña de intoxicación desinformativa sobre esta división de EADS CASA, de modo que "caiga por su propio peso" una eventual próxima noticia de su segregación como "empresa" legalmente constituida, eludiendo su problemática de no reunir las condiciones suficientes (masa crítica, plan de futuro, etcétera) para garantizar su estabilidad futura, por lo que se estaría abocado a una previsible crisis cuyas consecuencias acabarían afectando tanto al modelo industrial existente como a derechos básicos de los trabajadores. Esto es lo que ya se conoce como *sin telización* entre sus trabajadores, que se cuentan entre la "notable élite" de profesionales españoles de la tecnología espacial.

Tal vez el señor ministro deba ser informado del asunto, ya que es la SEPI (todavía dueña del 5,52% del Grupo EADS) la que ha fusionado CASA —paradójicamente, troceándola en empresas más pequeñas— y la que tiene en su mano poner "... la capacidad y competitividad de la tecnología española..." donde corresponde.— **Juan José Manzanque Soto**. Secretario general de CC OO de EADS CASA, Barajas.